



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 216 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 20566/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Lic. Ana Casal, Secretaria de Asuntos Institucionales solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir al "II Congreso Internacional de Derecho Procesal UBA –UNAM" y para participar del acto de suscripción de los Convenios Marco de Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y con la Comisión de DD HH del Distrito Federal de México, a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México DF, México.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 111/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante nota de fecha 26 de septiembre de 2017, proponiendo otorgar a la Lic. Ana Casal la suma de Dólares Estadounidenses Mil Ciento Veinticinco (U\$S 1125) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para asistir al "II Congreso Internacional de Derecho Procesal UBA -UNLAM" y para participar del acto de suscripción de los Convenios Marco de Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y con la Comisión de DD HH del Distrito Federal de México, a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México DF, México.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Lic. Ana Casal la suma de Dólares Estadounidenses la suma de Dólares Estadounidenses Mil Ciento Veinticinco (U\$S 1125) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para asistir al “II Congreso Internacional de Derecho Procesal UBA -UNLAM” y para participar del acto de suscripción de los Convenios Marco de Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y con la Comisión de DD HH del Distrito Federal de México, a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México DF, México.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1216 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires